



ACTA NO. 20 SESIÓN ORDINARIA (VIGÉSIMA)

08 DE JUNIO DE 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO

DE CUAUTLA JALISCO

LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN

2021 - 2024

ACTA NO. 20.

En la población de Cuautla Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas con 04 minutos del día Jueves 08 (ocho) de Junio del 2023 (dos mil, veintitrés), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, y convocados previamente por el **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA**, Presidente Municipal de Cuautla Jalisco; se dieron cita a la **vigésima sesión ordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ LOERA, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDÍÓ CON LO SIGUIENTE:-----

Vigésima sesión ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día: -----

- I. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. AUTORIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE TIERRAS BLANCAS, MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO, SEGUNDA ETAPA DE DOS. MEDIANTE PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO.(PRO AGUA 2023).

Alma R Peña
Agaceli Almejo
Ma. Teresa Ramirez

Juan Manuel Torres Arreola
Luis A Lepe
Jesus Adan Zabalza R.

- V. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.
- VI. CLAUSURA.

PUNTO UNO: BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En desahogo al primer punto, el Secretario General dio unas palabras de bienvenida a los presentes; posteriormente se procedió a la toma de asistencia.

PRESIDENTE	C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA.....	PRESENTE
SINDICO	C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN.....	PRESENTE
REGIDOR	C. RICARDO GARCÍA FUENTES.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES.....	PRESENTE
REGIDOR	C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ARACELI ALMEDA REYNAGA.....	PRESENTE
REGIDOR	C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS.....	AUSENTE
REGIDORA	C. ALEJANDRA VACA PÉREZ.....	PRESENTE
REGIDOR	C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA	AUSENTE

Por lo tanto, ante la asistencia de 09 (nueve) Munícipes de los 11 (once) posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco 2021-2024 por encontrarse la mayoría de los regidores, por lo cual existe Quórum Legal, para que se lleve a cabo la **20 vigésima sesión ordinaria** de Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a la lectura del Orden del Día por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y una vez que es analizado, el Secretario General solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieren algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 09 (nueve)votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; A favor los C. Juan Manuel Torres Arreola, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Alma Rosa Peña Galván, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez Loera, C. Araceli Almada Reynaga, C. Alejandra Vaca Pérez y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Ausente: Alfonso Gómez García y L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Luis A Lepe

Alma R. Peña
 Ma. Teresa Ramirez
 Agraceli Almejo

[Handwritten signature]

Juan Adán Zabalza R.

[Handwritten signature]



TRES PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Continuando con el orden del día en su punto número tres se pide al honorable, la omisión de la lectura del acta No. 20 vigésima ordinaria, llevada a cabo el día 08 ocho de mayo de 2023 y una vez que es analizado, el Secretario General solicita al pleno la aprobación de la omisión de la lectura del acta anterior, si no tuvieren algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 07 (siete)votos a favor, 0 (cero) en contra y 2 (dos) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; A favor los C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Alma Rosa Peña Galván, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez Loera, y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Abstenciones:, C. Alejandra Vaca Pérez y C. Araceli Almada Reynaga, Ausente: Alfonso Gómez García y L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTO NUMERO CUATRO. IV. REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE TIERRAS BLANCAS, MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO, SEGUNDA ETAPA DE DOS. MEDIANTE PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, (PRO-AGUA 2023).

En el desarrollo del punto tres del orden del día el ING JUAN MANUEL TORRES ARREOLA en su carácter como presidente solicita AL PLENO LA APROBACIÓN PARA REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE TIERRAS BLANCAS, MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO, SEGUNDA ETAPA DE DOS. MEDIANTE PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, (PRO-AGUA 2023).

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO No. 028, CUAUTLA JALISCO, APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2023 CONSIDERADO EN EL PROGRAMA PROAGUA 2023.

Agraceli Almejo
Alma R Peña
M. Teresa Ramirez

[Handwritten signature]

Aprobado

LUIS A LEPE L

[Handwritten signature]

Jesús Adán Zabalza P.

PRIMERO. - LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO CUAUTLA JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE TIERRAS BLANCAS, MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO. SEGUNDA ETAPA DE DOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, (PROAGUA 2023), POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

Jesus Adan Zebalca R.

SEGUNDO. - "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 2,124,288.10 (DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.).

Agua y Agua

CANTIDAD QUE SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO FEDERAL	40%	\$ 849,715.24
RECURSO ESTATAL	40%	\$ 849,715.24
RECURSO MUNICIPAL	20%	\$ 424,857.62
TOTAL	100 %	\$ 2,124,288.10

A LEPE L

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"EI AYUNTAMIENTO" AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN EL ACTA No. 21 VIGÉSIMA ORDINARIA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO, FECHA 08 DE JUNIO DE 2023, CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO, BASTARÁ QUE "CEAJ" SE LO NOTIFIQUE AL "AYUNTAMIENTO".

hous "A LEPE L
 Aguiñaga

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEAJ", REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEAJ" GIRE A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL

Agraci: Almejo Alma R. Peña
 M.a. Teresa Ramirez

[Handwritten signatures in blue ink]



ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO. - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO. -"EI AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

Agracié: Almojo Alma R. Peña
Ma. Teresa Ramirez

[Handwritten signature]

Luis A. Lopez
Jesus Alphon Zerbuloza R

[Handwritten signature]



SEXTO. - "CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEA".

SÉPTIMO. -"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

OCTAVO. - "CEAJ" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

NOVENO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO, PARA EFECTOS DE QUE CONTINUE HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Agraceci: Almejo Alma R. Peña
Ma. Teresa Ramirez

[Handwritten signature]

LUIS A. LEPEL
Jesus Adon Zabala R

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Agradeci: Almojo Alma R. Peña
Ma. Teresa Ramirez

AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

[Handwritten signature]

DÉCIMO. - LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

[Handwritten signature]

DÉCIMO PRIMERO. - EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

[Handwritten signature]
Luis A Lopez
Asesor Asesor Técnico

DÉCIMO SEGUNDO. - "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO. - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

[Handwritten signature]

DÉCIMO CUARTO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN

REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO No. 20 VIGÉSIMA ORDINARIA SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

LOS REGIDORES ASISTENTES APRUEBAN POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CON 90 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS 11 (ONCE) QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, JALISCO; A FAVOR LOS C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ LOERA, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, , C. ALEJANDRA VACA PÉREZ Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SÍNDICO MUNICIPAL. AUSENTE: ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Y L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS PERIODO 2021 – 2024, Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGAN LOS ARTÍCULOS 35 Y 50 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO;

PUNTO NUMERO CINCO INICIATIVA DE LOS REGIDORES.

Toma la palabra el ciudadano Presidente Municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, informando al pleno que existen dos ciudadanos de forma particulares los cuales tiene interés en realizar la donación de un pozo de manera legal. Lo que ellos manifiestan realizarán la perforación y equipamiento de dichos pozos y lo único que solicitan es poner las bombas, contratar la luz, que se gaste así como también el tema de circular el predio y ellos piden una toma vitalicia para su uso, porque cubren la perforación y lo demás citado del pozo, las personas en comento son los señores FRANCISCO BARAJAS CÁRDENAS Y JESÚS PAZ, se tramitaran las concesiones respectivas.

En el tema de Jesús Paz el socita que se le ayude a colocar los pilotos para colocar los tanques pilotos, que el tiene, de ser aprobado más adelante se podría conectar la línea del Chilacayote para poder abastecer el área del trigo, la meza y la parte alta de la calle Independencia que con la pendiente que existe sería más fácil por la presión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Agraci: Alingo Alma R. Peña
Ma. Teresa Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LUIS A LEPE

[Handwritten signature]



En el tema de FRANCISCO BARAJAS CÁRDENAS, se encuentra perforado y ademado, falta equiparlo realizar la línea de electrificación y realizar unos tanques elevados para poder conectarlo a la red de agua del Municipio, y por ello solicita se realice una red de Drenaje, puesto que más adelante el piensa vender los lotes más hacia arriba y tener los servicios, comentando que las dos opciones son buenas; siendo los puntos a tocar referente a cabecera Municipal.

En lo que respecta al siguiente punto es el Chilacayote, el Presidente del Ejido TOMAS GÜITRON el planea la opción de realizar e implementar el bombeo de agua potable de manera solar en dicha comunidad implementando lo necesario y seria con la aportación de 50% y 50% por cada una de las partes el costo aproximado según el presupuesto es de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n) pude ser un poco menos pero se estará viendo en los próximos días que nos reuniremos.

Les manifiesto que son obras caras de vital importancia.

LOS REGIDORES ASISTENTES APRUEBAN POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CON 90 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS 11 (ONCE) QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, JALISCO; A FAVOR LOS C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ LOERA, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, , C. ALEJANDRA VACA PÉREZ Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SÍNDICO MUNICIPAL. AUSENTE: ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Y L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS PERÍODO 2021 – 2024, Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGAN LOS ARTÍCULOS 35 Y 50 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos a tratar del orden del día y no habiendo más particular por el momento el Secretario General, sede el uso de la voz al **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA** Presidente Municipal, el cual procede a la clausura de la presente Sesión de cabildo **20 VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**, sobre la instalación del honorable Ayuntamiento de Cautla Jalisco, siendo las 15:00 horas con 04 minutos del día **Jueves 08 (ocho) de Junio del 2023** (dos mil, veintitrés). La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos y cada una de las partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Agraceli: Almejo Alma R. Peña
Ma. Teresa Ramirez

Francisco Barajas Cardenas
Chilacayote

Francisco Barajas Cardenas
Chilacayote

LUIS A LEPE

JESUS ALMEJO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTLA, JALISCO
PARA EL PERIODO 2021-2024



ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Luis A. Lepe L
C. LUIS ALBERTO LEPE LAURINO
SÍNDICO MUNICIPAL

Agracel: Almejo
C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA
CRUZ
REGIDORA

Alma R. Peña
C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN
REGIDORA

Ricardo García Fuentes
C. RICARDO GARCÍA FUENTES
REGIDOR

Ma. Teresa Ramírez
C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES
REGIDORA

Jesús Adán Zabalza R
C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ
REGIDOR

Araceli Almada Reynaga
C. ARACELI ALMEDA REYNAGA
REGIDORA

Alejandra Vaca Pérez
C. ALEJANDRA VACA PÉREZ
REGIDORA

L.A.V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS
REGIDOR
AUSENTE

C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
REGIDOR
AUSENTE

Francisca Mariela Rodríguez Reyes
L. A .FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

-----DOY FE QUE LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO.20, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2023 CONSTE.....